

# GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV

Panamá, República de Panamá, Lunes 16 de Mayo de 1938

NUMERO 7784

### CONTENIDO

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 36, de 9 de mayo, por el cual se hace un ascenso y un nombramiento en el Registro General de la Propiedad.

##### SECCION PRIMERA

Resolución 145, de 5 de mayo, por la cual se concede vacaciones a Luis A. López, Portero de la Secretaría de Gobierno.  
Resolución 149, de 7 de mayo, por la cual el Ejecutivo suspende los efectos del Acuerdo N° 6, de 1937, del Concejo de San Carlos.  
Resolución 150, de 7 de mayo, por la cual se aprueba la Resolución 375, por medio de la cual se jubila a Sebastián Robles.  
Resolución 151, de 12 de mayo, por la cual se aprueba Resolución del Gobernador de Panamá.  
Resolución 151 bis, de 12 de mayo, por la cual se aprueba la Resolución N° 376, por medio de la cual se reconoce la jubilación a Ramón Chavarría.  
Resolución 152, de 12 de mayo, por la cual se aprueba Resolución del Gobernador de Panamá.  
Resolución 153, de 12 de mayo, por la cual se aprueba otra Resolución del Gobernador de Panamá.

Resolución 155, de 12 de mayo, por la cual se aprueba la Resolución N° 378, por la cual se concede la jubilación a José de la Cruz Espinoza.

#### SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

Decreto 11, de 29 de abril, por el cual se nombra el personal docente de las escuelas primarias de la República.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarías.

Avíos y Edictos.

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Ferry.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

### LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Verificase un ascenso en la Oficina del Registro Público

##### DECRETO NUMERO 36 DE 1938 (DE 9 DE MAYO)

por el cual se hace un ascenso y un nombramiento en el Registro General de la Propiedad.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

##### DECRETA:

Artículo 1º Se asciende al señor José Guerrero, Secretario Manifestador del Registro de la Propiedad, al puesto de Sub-Registrador, en reemplazo del señor José Tereso Calderón, quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Artículo 2º Se nombra al señor Guillermo Zurita, Secretario Manifestador del Registro de la Propiedad, en reemplazo del señor José Guerrero.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

Substio, Encargado del Despacho.

DANIEL PINILLA,

Subsecretario Encargado del Despacho.

#### Otorgan unas vacaciones

##### RESOLUCION NUMERO 145

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 145.—Panamá, 5 de Mayo de 1938.

#### RESUELTO:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo y conforme se solicita, concédese al señor Luis Alberto López, Portero de la Secretaría de Gobierno y Justicia, treinta días de descanso con sueldo a partir del día cinco de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,  
El Subsecretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho,

DANIEL PINILLA.

#### Suspender el Ejecutivo los efectos de un Acuerdo

##### RESOLUCION NUMERO 149

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 149.—Panamá, 7 de Mayo de 1938.

El señor Gobernador de la Provincia de Panamá, sujeta a la consideración del Poder Ejecutivo el acuerdo número 6 de 19 de Diciembre de 1937, dictado por el Concejo Municipal de San Carlos, por el cual esa entidad regula el cobro del servicio de luz eléctrica que suministra al público en esa población.

El artículo 9º de ese acuerdo expresa que sólo el Municipio quedará facultado para vender focos a los consumidores de luz en la población de San Carlos, creando así un monopolio oficial contrario a la disposición del artículo 38 de la Constitución Nacional.

El artículo 703 del Código Administrativo dice:

"Son nulos los acuerdos y demás actos de los Concejos en los cuales se contravienen a la Constitución, a las leyes, a los decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo o a las disposiciones legales de corporaciones que tengan la facultad de dictarlas para que se cumplan en to-

da la República o en más de un Distrito. Los demás son válidos, aunque puedan con justicia ser tachados de inconvenientes".

Por las razones expuestas,

SE RESUELVE:

Suspéndense los efectos del artículo 9º del acuerdo número 6 del Consejo Municipal de San Carlos, de fecha 10 de diciembre de 1937, y ordénase al Fiscal del Circuito de Panamá que demande la nulidad de esa disposición ante juez competente.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,  
El Subsecretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho,

DANIEL PINILLA.

**Apruébase Resolución del Gobernador de Panamá**

**RESOLUCION NUMERO 151**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 151.—Panamá, 12 de Mayo de 1938.

RESUELTO:

Se aprueba la Resolución número 68 de 22 de Marzo de este año dictada por el Gobernador de la Provincia de Panamá, por medio de la cual condena a Carlos Patterson a sufrir la pena de dos años de confinamiento en la Colonia Penal de Coiba.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,  
El Subsecretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho,

DANIEL PINILLA.

**Conceden una jubilación**

**RESOLUCION NUMERO 150**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 150.—Panamá, 7 de Mayo de 1938.

El Comisionado de Jubilaciones ha remitido a esta Secretaría para que la revise el Poder Ejecutivo su Resolución número 375, de 28 de Abril pasado, por medio de la cual acuerda jubilar al señor Sebastián Robles con una pensión mensual de cincuenta y siete balboas con noventa y seis centésimos (B. 57.96), o sea las dos terceras partes del promedio de sueldos devengados por éste durante 242 meses y 23 días que sirvió en distintos cargos públicos.

El peticionario ha probado ser mayor de sesenta años por medio de la respectiva partida de bautismo y la presentación de sus servicios al Estado durante más de veinte años, los sueldos devengados y la buena conducta observada en cada uno de los destinos desempeñados, con certificaciones de los correspondientes funcionarios públicos.

Este caso se encuentra pues dentro de las estipulaciones del artículo 1º de la Ley 7º de 1935 como lo ha reconocido el funcionario del conocimiento en la resolución que se revisa.

Por las razones que anteceden,

SE RESUELVE:

Apruébase la Resolución número 375, de 26 de abril pasado, dictada por el Comisionado de Jubilaciones, por medio de la cual se reconoce al señor Sebastián Robles el derecho a recibir del Tesoro Público una pensión de jubilado de cincuenta y siete balboas con noventa y seis centésimos (B. 57.96) mensuales.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,  
El Subsecretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho,

DANIEL PINILLA.

**Otérgase otra jubilación**

**RESOLUCION NUMERO 151 bis**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 151 bis.—Panamá, 12 de Mayo de 1938.

El Comisionado de Jubilaciones ha dictado la Resolución número 376, de 5 del mes que cursa, por la cual le reconoce al señor Ramón Chavarria el derecho a ser jubilado con un sueldo mensual de cincuenta balboas, por haber servido al Estado durante más de veinticinco años alternados con buena conducta y ser mayor de sesenta años.

Chavarria, para comprobar que tiene derecho a la jubilación que reclama, ha presentado los siguientes documentos:

1º Certificación del Secretario del Arzobispado de Panamá en que aparece una comunicación del Provicario General de la Diócesis de Antioquia, Canónigo Eugenio Sarrazola, en que hace constar este funcionario que en los archivos parroquiales de Frontino y Cañas Gordas (Colombia) no ha encontrado la partida de bautizo de Ramón Chavarria, nacido en ese lugar el 31 de Agosto de 1872.

2º Declaraciones juradas rendidas ante el Juez Cautio Municipal de este distrito por los señores Alejandro Ortiz, Leonidas Preteit, Víctor Manuel Hernández, Sinforoso Cárdenas y doctor J. E. Calvo, quienes aseguran que Chavarria tiene más de 60 años de edad.

3º Certificados del Habilitado y del Jefe del Gabinete de Identificaciones del Cuerpo de Policía Nacional en los cuales hacen constar estos funcionarios que Chavarria sirvió en el Cuerpo de Policía Nacional con buena conducta durante más de veinticinco años alternados.

En este caso pues, se han cumplido con las exigencias del artículo 6º del Decreto número 66 de 1935, dictado en desarrollo de la Ley 7º de 1935, para gozar de la jubilación que concede a los servidores públicos el artículo 1º de la ley precitada y procede en consecuencia la aprobación de la resolución que se revisa.

Por tanto,

## SE RESUELVE:

Apruébase la Resolución número 375, de 5 de mayo en curso, del Comisionado de Jubilaciones, por la cual jubila al señor Ramón Chavarria con un sueldo mensual de cincuenta balboas (B. 50.00).

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL PINILLA.  
Subsri. Encargado del Despacho.

### Se aprueban sendas Resoluciones del Gobernador de Panamá

#### RESOLUCION NUMERO 152

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 152.—Panamá, 12 de Mayo de 1938.

##### RESUELTO:

Se aprueba la Resolución número 82 de 31 de Marzo de este año dictada por el señor Gobernador de la Provincia de Panamá, por medio de la cual condena a Eduardo Victor Chiminate, panameño, mayor de edad, a sufrir la pena de dos años de confinamiento en la Colonia Penal de Coiba y absuelve de todo cargo a José Belén Gálvez.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho.

DANIEL PINILLA.

#### RESOLUCION NUMERO 153

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 153.—Panamá, 12 de Mayo de 1938.

##### RESUELTO:

Se aprueba la Resolución número 87 de 7 de Abril del presente año dictada por el Gobernador de la Provincia de Panamá, por medio de la cual condena a los señores Luther Nolan, Velasco Mac, Farland, José Casimiro Yacomeño, Alfredo Richardson, Raúl Flores, y Domingo Rodríguez, a sufrir la pena de dos años de confinamiento en la Colonia Penal de Coiba.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El Subsecretario de Gobierno y Justicia Encargado del Despacho.

DANIEL PINILLA.

### Se concede una jubilación

#### RESOLUCION NUMERO 155

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 155.—Panamá, 12 de Mayo de 1938.

Para su aprobación ha remitido a esta Secretaría el Comisionado de Jubilaciones su Resolución número 375, de 7 del mes que cursa, por la cual le reconoce al señor

José de la Cruz Espinosa el derecho que tiene a ser jubilado con una asignación mensual de treinta y seis balboas con setenta centésimos (B. 36.70), por haber sufrido al servicio del Gobierno y por razones del mismo una lesión que lo incapacita de por vida para trabajar.

La resolución que se revisa es del tenor siguiente:

“Departamento de Jubilaciones. — Resolución número 378.—El señor José de la Cruz Espinosa, ex-agente del Cuerpo de Policía Nacional ha presentado una solicitud de jubilación basándose en el hecho de haber sufrido determinadas lesiones en servicio del Gobierno, las cuales lo incapacitan de por vida para trabajar.

“Para establecer su derecho el solicitante acompañó a su solicitud las siguientes pruebas documentales:

“1º Certificación del Capitán Jefe del Escuadrón de Caballería, de fecha 17 de octubre de 1927, que hallándose el mencionado agente prestando servicio en dicho Escuadrón “recibió un golpe en la columna vertebral causada en un choque que tuvo el caballo que montaba con otro caballo en el momento en que hacían ejercicios militares en las playas de Bella Vista el día 19 de julio de 1936, siendo conducido al Hospital Santo Tomás y alojado en sala 7”.

“2º Certificación del Superintendente del Hospital Santo Tomás, de fecha 6 de marzo de 1937, en que consta el ingreso del Agente Espinosa al Hospital el 19 de julio de 1936, y que alojado en sala 7 bajo el cuidado profesional del doctor Jorge Ramírez Duque éste informó que el paciente estaba sufriendo de las siguientes lesiones:

“1º Contusión y fractura del cráneo.

“2º Contusión de la columna vertebral.

“3º Sacrolización de la última vértebra lumbar. Esta última lesión con toda probabilidad no le dejará ejercer sus funciones diarias como agente del orden, y no puede ser corregida;

“3º Certificado del doctor J. A. Denis, Capitán Médico del Cuerpo de Policía Nacional de fecha 8 de junio de 1937, del tenor siguiente:—Que el Agente José de la Cruz Espinosa tiene una sacrolización de la última vértebra lumbar, y que esta lesión lo incapacita para continuar prestando servicio activo en el Cuerpo.

“4º Un segundo certificado del doctor Ramírez Duque, de fecha 7 de enero de 1938 expedido en los siguientes términos:

Que ha examinado nuevamente al señor José de la Cruz Espinosa, de 31 años de edad, vecino del Roble, Provincia de Coclé, y que determina que el estado de la columna vertebral es de tal naturaleza que después del accidente sufrido, dicho señor Espinosa ha quedado incapacitado permanentemente para ejercer trabajos manuales de cualquier naturaleza; y

“5º Un certificado del Habilitado de la Policía Nacional en el cual se acredita el tiempo de servicio del solicitante desde diciembre de 1928, con indicación de los sueldos devengados.

“Como de lo expuesto resulta establecido el carácter de empleado público del peticionario al tiempo de sufrir el accidente; que este fue ocasionado por razón del servicio que prestaba en esos momentos, y que según los dictámenes médicos las lesiones sufridas por él lo incapacitan para las labores manuales o para la prestación de servicios habituales, en concepto de este Despacho debe aplicar al caso las disposiciones del artículo 10 de

la Ley 7º de 1935, sobre enfermedades incurables en servicio el Estado y por razón del mismo servicio.

"Establecido, pues, el derecho, que a isto al peticionario, y en vista de que su promedio mensual de sueldos devengados es de B. 56.65, se le fija como pensión la suma equivalente a las o tres terceras partes de esa cantidad de acuerdo con el artículo 3º de la citada Ley 7º y conforme a la Resolución Ejecutiva número 146 de junio de 1935; y por lo tanto, el suscripto Comisionado de Jubilaciones,

**RESUELVE:**

Reconocer que el señor José de la Cruz Espinosa tiene derecho a ser jubilado con una pensión mensual de treinta y seis balboas con sesenta centavos (B. 36.70) y ordenar el pago de dicha pensión.

Regístrese y consúltese.

El Comisionado de Jubilaciones,

CARLOS L. LOPEZ.

El Secretario,

Alfredo A. Ayala.

Como la resolución que se revisa está fundada en derecho.

**SE RESUELVE:**

Apruébase la Resolución número 378, de 7 de mayo presente, dictada por el Comisionado de Jubilaciones, por la cual este funcionario jubila al señor José de la Cruz Espinosa, ex-agente del Cuerpo de Policía Nacional, con una pensión mensual de treinta y seis balboas con setenta centésimos (B. 36.70).

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El Subsecretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho,

DANIEL PINILLA.

**LABOR EN EDUCACIÓN Y AGRICULTURA**

**Se aprueban sendas Resoluciones del Gobernador de Panamá**

**DECRETO NUMERO 11 DE 1938**

(DE 29 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de las escuelas primarias de la República.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

**DECRETA:**

Artículo 1º Nómanse maestros de grado de las escuelas primarias de la República, así:

Aida Ch. de Robles, Carlota de León, Elvira de Licasa-le, Natividad Chiari, Ana Polo T., Esther M. Robles T., Laura V. de Méndez, Ana de Méndez, Elisa M. Barrera, Judith Barichovich, Laura E. Isturain, Filadelia Vargas, Sixta R. de Malek, Guillermina Castillo, Laura Aran-dia, Eva H. Barria, Rita J. Vargas, María P. de Vargas, Silvia P. de Carrizo, Amparo del C. López, Virginia vda. de Leyton, Aura Judith Saenz, Graciela de León, Elisa Sáenz G., Sabina Graell S., María del C. de Nell, Elvira M. Becerra, Rita J. Tuñón, Arcinda Jurado B., Olga de Salerno, Aníbal Sucre P., Nelly Castillo, Leonardo Moreno, Gerardo de León, Cristina Guevara, Adela Graell, María Bernal, Oneila López, Waldo E. Castillo, Corina Chiari, Blamantina Sierra T., Bonifacia de León, Josefina Chiari, Asunción Valderrama, Evangelina de Adams, Clorinda Chiari, Olivia Arosemena, Ana Luisa Alverola, Juana Castillo, Antonia Barria, Tomás E. Urriola, Rogelio Robles E., Lilia Arrocha, Elisa Stanziola, Clementina Maciá C., Leticia Ortíz, Micaela Cusatti, Abelardo Sucre J., Olivia vda. de Sandoval, Eloisa Sandoval, Consuelo Herrera, Elvia Ordóñez, Juan de Dios Luna, Emma Castañeda, Eulogia R. de Arias, Esther María Guardia, Otilia Barragán, Félix Uriola T., Alfonso Castillo, Alicia Arrocha, Felicia Sejano, Belén O. Arrocha, Rogelio Vargas, Miguel Correa, Trinidad Ibarra, Adriana Solano, Rubén D. Castillo, Carlos Tapia Jr., Beatriz Luha, Clotilde Andrión, Joaquín Méndez Jr., Victoria S. de León, Raquel Durling, Cristina Aguilar, Carmen M. Conte, Rosa U. de Correa, Isabel H. de Barnett, Inés María Boza, Dora P. de Bernal, Benigna de Bernal, Cristina Samaniego, Delia María Guardia, Cecilia Domínguez, Clementina Moreno, Lueila Jaén, Miguel López, Rosa E. Fanilla, Francisco Garrido, Leonardo Barbett, Enriqueta G. de Barnett, Práxedes Reyes, Hermelinda Ballesteros, Ricardo Morales, José de los R. Vega, Trinidad Montenegro, Gerardo Jaramillo, Rosalba Macías, Dora Ramos, Arcesio Guardia, Carmen Cecilia Palacios, Luis Montenegro, Antolina de Laffaurié, Josefina Manconi, Carmen A. Lopez, Lidia Acuña, Estela Caballero, Esmeralda Quirós P., Manuel de J. López, Cristina Carranza, Carmen María Echeverría, Etelvina Jiménez, Athala G. de Oberto, Lucila Véliz, Guillermina de Medina, Beisario Medina, Rafael Pinzón, José Guillermo Jaén, Emilia Aguilar, Evangelina T. de Moreno, Clotilde A. de Díaz, Rosa C. de Martín, Isidora vda. de Solanilla, Heliodora M. de Isaza, Cecilia Estrella, Clotilde M. de McDonald, Lizznia P. de Fuentes, Rosa C. de Tejeira, Fantina Bertorelli, Zuniilda Villanueva, Genoveva Berguido, Adelina Mosquera, Aura A. de Moreno, Delia Martínez, Mercedes R. de Vega, Fidel Vega Jr., Aura María Araúz, Cerina Bernal, Rebeca de Higuero, Victoria Barragán, Hermenegilda Cavali, E. Demóstenes Vega, Manuel S. Higuero G., Julianá Muñoz, Demetria Segura, Elsa Stanziola, Humberto Vega, José A. Muñoz, Olivia Vega, María Concepción Bernal, Eustoquio Ber-

**Imprenta Nacional**

**PERMANENTE**

**Todo trabajo que se ordene a la IMPRENTA NACIONAL debe venir acompañado de un modelo original, traer el visto bueno de la Centralería y marcarlo el artículo al cual debe ser imprimido según el Presupuesto vigente. Los trabajos que no llenen estos requisitos no podrán confeccionarse.**

**J. R. VILLALOBOS,  
Director.**

na, Elvia Francisco Alemán, Jilma S. de Ieaza, Miguel Roda H., Carmen R. Pérez, Sara Real, Rosario Leblanc, Esperanza López M., Rosa Goicoechea, Etelvina M. de Castillo, Antonia R. de Montenegro, José R. Bernal C., Marcelina Grimaldo, Angela George, Rosada Henne, Ana J. Jaén, Bertilda de Paredes, Eloisa Conte, Celinda de Moreno, Enriqueta Henne, Eneida Araúz, Damiana de Carles, Leonila de Grimaldo, Lea B. Tejeira, José de J. Conte, Ana María Jaén J., Manuela Araúz, Delio Zúñiga, Ticia Herrera, Gustavo Herrera, Sor María Pía, Carmen Conte L., Ramona Urrutia, Isaac Carrasco, Telma Jaén F., Porfirio Hernández, José G. Fernández, Ursina Hernández, Evida Quiros, Hermilia Sáenz, Magdalena de Jaén, Ana Vicenta Guardia, Esther de Grimaldo, Olapua Arosemena, María Conte, María Araúz, Gladys Carles, Adán Rodríguez, Diamantina Muñoz, Filomena de Gordón, Juana Morán, Julia Quirós, Angela Zambrano, Roberto Carles, Melesia de Carles, Delta de Lombardo, José R. Vásquez, Tenaura Cañizalez, Natalia Aguilar, Virginia Aguilar, Emilia Tobares, Fidelina Rodríguez, Sara de León, Olga Carrasco, Modesto Morán, Blanca Trujillo, Ana George, Eladia de Pérez, Carlos Pérez, Juan Conte, Eliseo Gordon, Elba Rosa Arosemena, Ivilda Pérez, Pablo Alzamora, José del C. Náez, José de los Reyes Mendoza, María de J. Cedeño, Octavio Gómez, Agustín Alzamora, Atilia Conte, Victor M. Rosas, Sixto Rodríguez, Manuel Jaén R., Carlos Lombardo, Emelina Pardo, Angela M. Guardia, Irene Nuñez, Félix Herrera, Tomasa Jaén, Asunción Morán, Martina de Coparropa, Silvín Jaén, Manuel S. Rosas, Faustina Arosemena, Telma Jaén O., Angela Ibarra de Carles, Josefina vda. de Carles, Tomasa Mendoza, Olmedo Carles, Rubén D. Fernández, Amelia de Rivera, Felipe Fernández, Rita Balabanya, Angelica Jaén A., Marta R. Rodríguez, Aida Q. de Carles, Rubén María Fernández, Aurora Solanilla, Omilia Espinosa, Lázaro Sánchez, Octaviana de Checa, Josefina Espinosa, Sara Monasterio, Francisco Figueroa, Ana Stabile D., Adela Barber P., Gladys O. Pérez, No-lasco T. de Alcedo, Alicia López, América E. Preseott, Elida Bernal O., Sara V. de Solis, Rosa Camarano, Juana M. Pérez, Francisca Correa, Raquel C. de Pinzón, Elvira L. Rodríguez, Sara Espino, Alejandrina Carvajal, Manuela C. de Uriola, Ana Agrio, Luz Clemencia Ríos R., María de la C. Rodríguez, Alicia Moreno C., Amelia H. de Burgos, Raquel Cohen, Josefina C. de Correa, Juana Isabel Zambrano, Rutilio F. Sandeval, Julio M. Ruiz B., Ana B. de Ramirez, Raquel Cordero R., Albertina Díaz, Adriano Solís, Leisa Jiménez, María Chiapetto, Ligia Delgado, América Delgado, Cristobalina Sánchez, Dióselina Palacios, Bertilda H. de Aparicio, Rosina Batista, Daniel Rodríguez B., Encerita Rodríguez, Teresina Venutulo, Maríra Morón, Teodolina Batista, Miguel Cervantes Batedo R., Rosa E. Castillo, Eudolina Guevara, José M. Moreno, Macarena de Uriola, Daniel O. Crespo, Cristina Correa, Aida Marquez, Elisa C. Zamora, Ana M. Calderón, Gerarda Jiménez, Carmen N. Vásquez M., Clementina Correa, Angelica García C., Olga Padul, Ernesto Moreno, Concepción Grimaldo, Francisco Barrera D., Fabiana Hernández, Victoria Eneida Correa, Emilia Sandeval, Pacifico Ríos J., Ana Raquel Aquino, Josefina A. Murillo, Elena Evelia Aquino, Crescencio Melgar, Julia Pinilla R., Catalino Guerrero, Judith Pérez, Magdalena C. de Rodríguez, Eliézer Carles, Julio M. Díaz, Isabel Díaz, Abigail Correa, Sofía Moreno, Emma M. Rodríguez, Medardo Jiménez, Evelia A. de Palma, Rodolfo Aurelio Moreno, Hermisenda Castro M., Silvia Correa, María R. de Corro, Misael Murillo, Francisco Martínez, Cleopatra Meléndez, María Zetner, Sebastián Nieto D., Estefanía D. de Nieto, Edelmira Pérez, Francisco Uriola, Analida Chiari, Manuela B. de Cárdenas, Manuela V. Castillero, Aurea Bourdett, Martina Pinilla, Waldina Canto, Rodolfo de Vicente, Elia Espino, Faustina D. de Rodríguez, José Manuel Corro, Zolia R. Túñon, Nicanor Canto, José A. Zambrano, Diana Vargas F., Jose Puyol, Rafael Girón, Angela Macias, Daniel George F., Esperanza R. de George, Ticia R. de Quintero, Lilia Varela, Carlos P. Rodríguez, Ildaura Víeto, Nilda A. Dutary, Emelina Arjona, Josefina C. de Pacheco, Carmen Azcárraga, José O. Huerta, Zenaida Vásquez, Ricaurte Salamin, Mercedes D. de Salamin, Cristina Polo, Cenobia de Rosas, Elvira S. de Valverde, Publio Quintero, Raúl Varela, Jilma Escobar, Digna A. de Huerta, Jorge Azcárraga Q., José F. Crespo, Amada Marciaga, Adonai Castillero U., Lastenia C. de Villarreal, Matilde Castillero, Petra vda. de Vargas, Demetrio Pinzón, Eusebio Rodríguez, Luis C. Castillero, Marta M. de Castillero, Hilda de Barrera, Corina Cortez, Octavio Castillero, Manuel S. Bustavino, Flor Zetner, Isabel Quintero, Tulio Medrano, Ninia Nuñez, Manuel F. Castillero, Berta C. de Castillero, Jaime Alonso Diaz, Pablo Mitre, Evelia Méndez, Elvira Cerdá, Ernestina Ch. de Chiari, Ildebrando Luna, Onelia Villarreal, Ildaura Villarreal, Lidia Castillero A., Lucinda Castillero A., Aura C. de Carrizo, Hercilia de Castillero, Joaquín A. Carrizo N., Laura Mendoza, Jose de la R. Mirones H., Manuel S. Atencio, Roberto Mirones, Vicenta Mitre, Edelmira Ramírez, Inés Arjona C., Emelina de Guevara, Elvira Cogley, Isaac Ceballos, Celimira Díaz, Gerardo H. Quintero, Eduardo Rodríguez, María del Rosario Cedeño, Israel Barrera, Lucilia Nieto, Martín Cogley, Virgilio Quintero, Antonia Guillén, Adherbal Tulier, Zoraida B. de Villarreal, Matilde Vásquez, Blanca Rodríguez, Digna Crespo, Carmen Díaz, Dora Barahona, Elisa C. Broce, Otilia M. Villarreal, Virginia Cedeño, Rebeca Tejada, Elena Cedeño, Guillermo Rivera, Marciana O. de Vásquez, Gilberto Sánchez, José C. Arrue, Geminiano Tejada, Agustín Jaén, Jilma Estero, Elvía Vásquez, Pedro Barrios, Dalis Moscoso, Eneida Quesada, Miguel Vergara, Hilaura Broce, Aurora V. de Tejada, Rebeca E. Pereira, Carmen Dutary, Zenaida Montenegro, Mercedes Estrada, Fidedigna Ballesteros, Flor Meléndez, Isaura Salazar, Librada Vergara S., Robustiano Vergara, Jorge Rivera, Juan Pascual, Carlos M. Ballesteros, Maximino Ballestros, Tenistecles Chanis, Benigna Vergara B., Ramiro Tejada, Elías Rivera, Angelica Alvarado, Elida Vásquez B., Edelmira López, Eliodora de Rivera, Gerardino Medina, Felicita Díaz, Elisa Cedeño, Clementina Montenegro, Felicita González, Eufemia Ríos, Bernardo González, Inés Muñoz, Eudoxia Cano, Abudemia Batista, Ariosto Espino, Berta Batista, Anais López, Carmen Espino, Benigno Vergara D., Fredesvinda Moreno, José del Carmen Broce, Dalis Espino, Zoila R. Batista, Helena Arrue, Berta García, Aura R. Alain, Demetrio Decegrega, Elisa Falconett, Rosa de Castillo, Edelmira Espino, Rosa Rodríguez, Eloisa Esquivel, Zoila E. Valencia, Dagoberto Vásquez, José N. Angulo, Virgilio Angulo, Heliodoro Moreno, Efigenia Z. Espino, Rosa Palomino, Genciana Espino, Gregoria Lombardo, Carmen G. Peñafiel, Celia Espino, Zenaida Luna, Catalina V. de Toral, Cándida Martíz, Guillermo Broce, Raquel V. de Escala, Manuel Quirós, Gonzalo González, Jacinta Olivaria, Bertina Guevara, Eva Trujillo, Diocesora García, Medina Mon, Miguel Batista, Lucila Barria, Ricaurte Suere, Dido Jaén, Nicanor Bravo, Aurora Medina, Etelevina Vergara, Ida María Gómez, Carlos Heart, Ana Martínez de Heart, Isabel Achurra, Pedro Chanis, Domicio Espino, Susana Ballesteros, Nivaldo Carrizo, Catalina Rodríguez, Enrique Moscoso Jr., Julia F. de Moscoso, Jaime

Call F., Nicolás Cruz, Juan J. Carvajal, Guillermina Ballesteros, Diocorides Espino, Temistocles Jaén, Zóila T. de Villalaz, Alicia Chalín, Esther Acevedo, Angélica Sandoval, Inés María Arrocha, Bernardo García, Rainmunda González, Carmen Chavarria, Indalecia Palma, Leovigilia García, Arninda Arrocha, Martín A. Cornejo, Rita A. González, Policarpa A. de Bonilla, Catalina R. de Gómez, Cristóbal Pino, Elena Muñoz, Marta González, Encarnación Cornejo, María Rodríguez, Evelia vda. de Palma, Lucila Carrizo, Elio Tejada O., Arturo Arrocha, Manuela J. Vallarino, Julio L. Geofroy, Diógenes García R., Juan T. de Hoyos, Clotilde Puga, Fermina L. de Geofroy, Santiago Fernández, Luis García R., Margarita R. de Tejada, Felipe Medina Pérez, José A. García, Ibrahim Espinosa B., Aurora Franco, Electa C. Puga, Angelina Mayián, José de J. Aguilera, Pedro J. Mérida, Juan Manuel Méndez, Clorinda de Mérida, Ana María Arrocha, Abigail E. de Arrocha, Leticia de Brea, Leonor González, Audencio Aguilera, María del C. Sclopis, Evelio Carrizo, María H. vda. de Vernaza, Juana R. de Vernaza, Virginia Carrizo, Temistocles Rivera, Clotilde Palma, Manuel Puga, Jilma de Vargas, Victoria Rodríguez, Benjamin Rodríguez, Máxima de Romero, Julio Mérida, Anastasio Díaz, Evelia Calviño, Beatriz Spiegel, María L. de Alcedo, Virginia V. de Fábregas, Virgilio Pinzón, Sara de Torraza, Angélica Escudero, Carmen Chang Ortiz, Leticia Torraza, Mercedes Sierra, Inés M. de Reyes, Soledad de Arjona, José L. Castillo, Silvia de Tejada, Angélica de Arosemena, Anastasio Díaz J., Luzmila C. de Pinzón, César Ariona, Alejandro Mosquera P., Manuel S. Alvarez, Juana de Dios Sánchez, Betsabé de Reyes, Elvicia Torraza, Berta Tejeira, Maximino Carrizo, Beyanira de González, Diva A. de Paredes, Aura S. de Janón, Carmen Ramos, Héctor Pinilla, Victoria M. de Pinzón, Floriberta Pinzón, Mario Paredes, Lorenza de Oliver, Flavia Ramírez, Juana B. Macías, Elga Muñoz, Marina de Cisneros, Guillermo Cano, Elvia M. Rodríguez, Carmen R. de Sclopis, Angel Sánchez, Lisandro Díaz, Elisundo Tejada, Angélica Arosemena, Eva D. Adamas, Juan B. Castillo, María G. de Chappi, Ambrosia Ortiz, Ildaura Reyes, J. B. Gordón, Sebastián Sáenz, Amparo Bonilla, José M. Torrijos, Carlos B. Arrocha, Angélica de Riera, Pedro Plinio Pinzón, Aura Restrepo, María C. de Batista, Lilia Restrepo, Horacio Velarde, Moisés Vásquez, Juan Martínez A., Débora O. Díaz, Débora González, Rosa Ureña, Alfonso Estrada, Leonardo Ureña, Isauro Carrizo Jr., Josefina A. Pinzon, Enma de Carrizo, Luminada de Reira, Emilia de García, María J. de Esquivel, Laura G. de Alfano, Agustín Pérez C., Lilia Isabel Aguilera, Celmira Arce, Abraham Sáenz, Arminda de Salado, Evelina de Pinzón, Alicia Jaén, Francisco García, Genarina Bal, José B. Alvarado, Jacinto Velásquez R., Carolina Calviño, Elsa Aminta Jaén, Angelina Arosemena, Argimiro Velarde, Samuel Cornejo, Felicidad Alvarez, Josefina Armuelles, Esther M. Bal, Jorge I. Carrón, Francisco Mayerga, César A. Bal, Maximiliano Bal, Cecilia Ortiz, Isabel A. de Abrego, Dora Díaz R., José del C. Tuñón, María Dolores Arosemena, Modesta Escartín, Miguel A. Trujillo, Emilia Jiménez, Berta Alvarado, Elvira Vásquez, Miguel A. Rosales, Felicia T. de Jiménez, Amalia de Canto, Ventura Pérez, Isolina Sánchez, Catalina Sierra, Catalina Adams, Julia A. de Smith, Eva María González, Gertrudis Tristán J., Rafael Alba Marín, Genarina Sanjur, Rosa E. Gordillo, Guillermo Ruiz, Ofilio Sanjur, José Antonio Ruiz, Felicísima Sanjur, Raquel R. de Alcedo, José del C. Adarnes, María H. Montero, Victoria González, Juana Camacho, María de Sanjur, María J. Alvarado, Elvira de Escudero, Evelia Ramírez, María H. de García, Rosa Arable Abrego, Efraín Alvarez, Berta Moreno, Silvia Thibault, Aurelia Sanguillén, Cesaria Sanguillén, María Ramos, Acela González, Mercedes de León, Gil de León, Delcima Contreras, Eufemia Tejada, Esther M. Alvarez, Celmira Vergara, Eladio Ortiz, César A. Castillo, Judith Luzeando, Teodolinda P. de Quintero, Avelina Guevara, María L. de la Hoz, Rosa Contreras, Josefa L. de Guerra, Celmira Espinosa, Elisa Ruiz, Bolívar Aizpurúa, Lilia Muñoz, Delia E. Muñoz, Petra Villalobos, Judith Ruiz, Laura Guerra, Santiago Tribaldos, Graciela Pitti, María Silvera, José Luis Moreno, Generoso Emilián, Modesto Anaya, Berta L. de Araúz, Carmen de Sanjur, Hernán García, Erasmo Ruiz, Edgardo Espinosa, Silvio Moreno, América Moreno, Matilde Rodríguez T., Cedolina Rodríguez, Efraín Franceschi, Cecilia Fong, Delia Villarreal, Carmen C. de Franceschi, Nivia de Seracín, Rosaria Hill, Petra González, Humberto Espinosa, Matilde Gómez, Nicomedes Aizpurúa, Matilde Miranda, Cira Henríquez, Mariana Castillo, Jorge Luzeando, Ángel Urrutia, Pablo Ortiz, Julieta de Romero García, Idalides Aizpurúa, Donatila de Ortiz, Tenaura Molina, Idalina María Castillo, Emperatriz de Martini, Santana Samaniego, Manuela Labrador, Oscar Suman, Dora Seoane E., Leonidas Mock, Mercedes Lastra de Guerra, Víctor M. Quintero, Manuel S. Torres, Casimira Vigil, María L. Jiménez, Otilia Q. de Macharaviaya, Pascual Urcúa, Daniel Araúz Jr., Rosa Q. de Sagel, Sebastián Sánchez, Concepción Jiménez, Carmen María Ritter, Luis Oscar Miranda, Eduina C. de Moreno, Cristobalina Moreno, Juan Eloy Gómez, Diego Cortés, Aurelia de Terán, Abel J. Castillo, Blanca de Castillo, Ricardo Ortega, Manuela Moreno, Esther M. Miranda, Consuelo de Rodríguez, Carolina de Arzuola, Tenaura de Aizpurúa, América Montenegro, Antonio Ríos S., Benito Sánchez, Aida Raquel Pérez, Reiner Camargo, Marcos Aguilera, Rosa R. Halphen, María G. González, Nabia García, Flora E. Cortés, Delmira Tribaldos, Elena S. de Mathus, Amada de Martinis, Angélica de Jurado Q., María Teresa Ríos, Delmira Esquivel, Felicia Benítez, Emma Tribaldos, Josefina M. Gómez, María Benítez, Josefina I. de Franceschi, Olida Navarro, Mercedes L. Vidal, Beatriz Barraza, Corina de Gracia, Aura M. Franceschi, Arquimedes Silvera, Dora de Roquebert, Susana M. Esquivel, Noel F. Silvera, Telma Vidal, Gilma de Delgado, Rosalinda Newman, Aura María Alvarado, Nelly A. Moltó, Elvia Luisa Araúz, Esperanza Benítez, Ramona de Beluche, Gysela Esquivel, Primitiva de Terán, María E. de Jaén, Concepción Lasonda, Josefina Germán, Micaela M. de Hernández, Bernaridina de Angulo a. María H. de Anguizola, Briseida Miranda, Heliodora de Altar, Petra Valdés, Sofía de Rivera, Aura María González, Josefina T. de Olivares, Esther M. Tello, América Alvarez, Eva E. de Puy, Clementina de Silvera, Juana de Saizar, Pura Díez, Victoria E. Delgado, Camilo Franceschi, Petra M. Almengor, Rosa E. Silvera, Gil Perizaut, Felicia Franceschi, Dora A. Vargas, Carmen E. Urieta, Ernestina Muñoz, Elvia Roy, Trinidad Pérez Uribe, Julia A. Millán, Francisco Cundanedo, Samuel H. Samudio, Adriana Pinzón, Adelina Polanco, Josefina Guerra, Aurora Guerra, Catalina Cedeño, Zenaida Araúz, Josefina Martínez, Doris Bartoli, Berta M. Hernández, Ana Albaracín, Ana O. Miranda, Lorenzo Vásquez, Crispín Moreno J., Juan Nájera P., Brenilda G. de Torres, Eliseo Miranda, Adriana Chen, Dora M. Gaytan, Leopoldina Field, Elda M. Wong, Librada Sagel, Julia E. de Ríos, Amanda de Serabia, Doria Cundanedo, Victoria González L., Manuela Ponce A., Ana M. Isaac, Carlina de Obaldía, Emelina de Obaldía, Raquel Nieto, María Cecilia Sánchez, Azael Guevara, Diógenes Dueñas, Lucila Cundanedo, Félix Antonio Latora, María N. Valdés, Silvia de González, Eugenia Moreno, Luisa de Taylor, María E. Rodríguez, Victoria Araúz,

Dorinda Falcon, José María González, Ana M. Saldaña, María C. Castillo, Dorila Butet, Emperatriz de Horna, Dora B. de Serracín, Aura M. Bonilla, Josefina de Vásquez, Sara de Carreira, Genoveva, Serracín, Colombia Tovar, Flora Eysseric, Isabel L. de Taylor, Cecilia Gallardo, Delia M. Vargas, Buenaventura Silvera, Sara Raquel Guillén, Matilde Díaz, Inés L. de Ledesma, Albina Gutiérrez, Delmira de Aguilar, Yolanda M. Gutiérrez, Jorge W. Isturain, Virgilio Vergara, Temístocles Patiño, Amelia Patiño, Carmen Samudio, Joaquina Vargas, Perti E. Carvajal, Clemencia R. Candanedo, Juan José Samudio, Manuela de Concepción, Celestino Carrillo L., Julia Femenias, Francisco A. de Mendicta, Elias Alain Jr., Petra N. Alpírez, Tomás E. de León, Emilia Lemos, Octavio López P., Julia M. Posada, Lorenza Rodríguez, Emilia Isaacs J., Aura Guerra de Arosemena, Estela Subía, Azael Sanjur A., Raquel González, Odecay Arosemena, Fulvia Mafilla, Virginia Valverde, Edilma N. de Sánchez, Ricardo M. Lasso, Ofelia Quiel, Luisa María Ruiz, Berta Rodríguez, Belarmino Arroyave R., Benjamín Quintero G., Jilma G. de Lasso, Fidel Murgas, Bernarda Ma. Araúz, Elvira Josefina Paredes, Santiago Bolaños L., Flora María de Sales, Marco T. Guillén, Concepción Centella, Ingenit Aizpuru, Eligio Victorin Murgas, María L. de Casal, José J. Arauz, Ildaura Falconet, Flórida de Castrellón, Rubén D. Alvarado, Humberto Antinori, José Ma. Castrellón, José Ma. Rodríguez, Eligio Pérez S., Isabel T. de Franceschi, María del C. Peralta, Marina A. de Trujillo, Carmen Leticia Pérez, Margarita Troya, Ismael E. Jiménez, Rita Aurora Garrido, Dionisio Pérez A., Cristóbal Sánchez, Matilde Núñez C., Adilia Ma. Cedeno, Alipio Cabrera Filós, Carlos Amaya, Fernando Aguirre A., Víctor M. Varegas, Graciela I. Cuevas, Marcelino Miranda, Saturnina María de Icaza, Ana Fossatti de Thomas, Esther P. de Castillo, Ana Julia Pedreschi, Marina Coates de Thomas, Ana Raquel de Conodán, Ruby C. de Ospina, Olga María Conodán, Natalia Palacio, Víctor M. Almaguer, Elena Surgeon, Susana Conodán, Manuela Tuñón B., Sara V. de Gutiérrez, Florencia S. de Peck, María Justavino, Luisa Ramírez, Basilio Duff, Lastenia Flores, Miguel Bustavino, Marquesa Rodríguez, Asunción de Quintanilla, José Vicente Saleedo, María Contreras, Benedicta Contreras, Toribio Berrio, Víctor Guardia, Ruby Smith, Demetrio Rodríguez Ch., Otilia Carranza, Luisa Vestri de Lange, Isabel Salazar, Nery Quiros, Olivia María Lay, Ercilia Díaz, Carlota Arboleda R., Luisa Escartín, Emilia Valdelamar, Sigérico González, Julia Carrón, Ana Jacinta Rodríguez, Jilma A. de Muñoz, Abram Alvarado M., Nicacio A. Vargas, Judith M. Ayala C., Otilia R. Ayala C., Martina M. de Díaz, Cecilia María Fong, José Gil Mina C., Luisa Luque Pardo, Alejandro Castillo G., Francisca C. Pérez, Amalia Díaz, Horacio Melo, Enriqueta Escartín, Bienvenida Sánchez, Adelina Carrón, Sara María Piñel, Catalina Quintanar, María Leonidas Gutiérrez, María de los Reyes Gutiérrez, Crispulo Leautau A., Angela Hernández, Marcos Medina, Hilda vda. de Herrera, Nemesio Melo O., Repé M. de Lay, Domingo Córdoba, Abigail Alegria M., Obdulia Contreras, Florencia Chong V., Julia C. Avila, Hermelinda Botello, Veranía Jaén M., José del Carmen Mejía, Matías Ayala M., Juana M. de Espinosa, Francisca J. Alvarado, Pedro M. Ayala C., Bonifacia de Mercado, Raquel Beauduy, José J. Recuero, Rita Zárate, Carmen R. de Quintana, Miguel A. Rojizo, Esperanza G. de Campagnani, Esteban Polo, Petra F. de Andrade, Gratiniano Avila, María C. de de León, Octavio Ceballos A., Ana H. de Avila, Rosalvina de León, Elmira A. de Santizo, Raquel María de León P., José I. Herrera, Valentín Herrera, Juan B. Acosta, Enriqueta de Ceballos, Juana C. D. Acosta, Consorio Jiménez, Plácido Alvarez, Donaciano Meneses, Petra María Rodríguez, Domitilo Garibaldi, Pablo Aguilar, José Mercedes Jiménez, Nimeón Salazar, Heriberto Molinar, Guillermo Salazar, Victoriana de Salazar, Dulio Arroyo, Rufo Garay, Margarita de Rodríguez, Amalia Garay de Luque, Emilia H. de Chiari, Dora María Cordero, Josefina Navarro, Dolores Jaime de Juárez, Celedonia Molinar, Manuel A. Berrio, Mélida Madriñán, Graciela de Jolly, Inés A. de Garibaldi, Lilia de Vilalaz, Rebeca de Lassen, Carmen de Garrido, Aida V. de Méndez, Lea Vilalaz, Dora de Vergara, Judith Walker, Elvira Ayarza, Julia L. Valverde, Carmela Méndez A., Margarita de Rodríguez, Olivia Jiménez, Aurelia de Candanedo, Berenice de Brid, Lilia de Maffei, Emma Padreschi, Eva Méndez, María Mojica, Encarnación Reyes, Gladys Ogg, Hildebrando Rojas, Leticia Juliao, Jacinta Patiño, Desmond Byam, Carmen R. Bueno, Raquel Pareja, Felicia Santizo, Hilda S. Ayarza, Magdalena López, Esperanza Prescott, Diana Cervera, Delia H. Carrillo, José Rodríguez S., Olga Lam, Narcisa Barria, Cecilia Cuevas, Evelia J. Huerta, María Luisa Morrell, Delia M. de Silva, Aura P. de Espino, Juana E. González, Arnulfa Venecia, Eudocia de Narváez, Cristina Carranza, María C. de Rodríguez, M. de los A. Giménez, Laura de Jolly, Melba Maestre, Cecilia Guardia, Lucía M. de Rodríguez, Adela Vergara, Rosa Rojas, Evangelina de Ortiz, Tula Serrato, Rosina Fernández, Apolonio Acoya, Federico Garrido, Clemencia de Franco, Blanca Villalobos, Silvino López Q., Carlina Royer, Elsa Vásquez, Luis Jiménez R., Encarnación del Rosario, Felicidad Ortiga, Adriana V. de Lopez, Ludovina Loaiza, Juan García T., Avelino Sánchez, Calixto Áñez, Anacleto Valles, Pastora Bracho, José Solis, Rita Goder, Lopa de Jiménez, Inés de Córdoba, Teófilo Diaz M., Juan M. Burgos, Víctorio Melo O., Daniel George Jr., Angela Návalo V., Cristóbal Vallejo, Felipe Camargo, Emiliano de la Espada, Novencida Návalo, Emérita Alvarado, Víctor M. de la Rosa, Manuel E. Filippi, Ana N. de Roque, Marciana Arroyo, Elida Menotti, Thelma King, Hilda Méndez L., Rosario de Medina, Rodolfo Marengo, Felicidad Iglesias F., Dalys E. Barria M., Rosa E. González A., Pedro P. Sánchez, Catalina Boza C., Teresa E. de Fernández, Jilma M. Barranco K., Candelaria Achurra, Luis A. Graell Gilda Barranco K., Hermelinda Quintero, Félix R. Castillo, Clotilde Lasso V., Berta Aguiar, Ana María de Figueroa, Silvia Goyez, Guillermo E. Ladera C., Manuel E. Reyes R., Jilma Z. Peña B., Magdalena M. de Hernández, Albertina L. de Guevara, Olga Icaza M., María V. Hendriks, Alicia T. Hendricks, Ana W. de Espinosa, Inés M. Montero, Victoria P. de Rodríguez, Clementina A. de Arias, Isidora S. de Hoyos, Esperanza M. de Barbier, Aminta M. Barranco, Dora Jaén, Herminia Sánchez G., Adela Figueroa, Fernando Zúñiga S., Horacio Ariza, Elvira L. de León, Fernando Valdés B., Gregoria de Sedas, Petra Ladera C., Manuel S. Muñoz G., Simona Jiménez, Ana Luisa Reyna, Aida Barranco J., Manuel Aparicio Q., Julia Rebeca Rigueroa, Leticia Guardia J., Evelia Pollo, Enrique Noel T., Guillermina Tejeira, María de lo A. Quiel, Modesto de León Jr., Roberto Núñez, María de J. Navas, Rosa M. Lañas, Francisco Bethancourt, María Latorre, Raquel E. Arias, Norma R. Oduber, Lorenzo Y. de Schmidt, Virgilia Chang D., Carmen M. Cueto R., Alberto B. García, Elena Icaza, Dorotea Solis, Delia T. Morales V., Elba J. de Moreno, Elvira S. de Subia, Sabina Alvarado, Virgilio Pintt, Ildaura Peñuela, Ildaura M. Castillo, Cristobalina Vásquez, Rodolfo Rivera B., Martina N. de Peñuela, Yolanda A. S. de Muñoz, Carmen N. de Villalobos, Lilia E. Tuñón, Lilia R. Fuentes, Jilma E. Tuñón, Nidia T. Rangel, Rosaura Jeanette, Abigail Fusano, Motés Fasta M., Pilar B. de Cedeño, Berta E. Fernández, Eulilda R. Diaz, Ma. Estela Diaz, Josefina L. de Pérez, M.

## GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ANTONIDES A. LINARES

OFICINA:

Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1664 J. Jefe de la Sección de Ingresos de Apartado de Correo, N° 127 la Sección de Hacienda y Tesoro

ADMINISTRACION

SUSCRIPCION MENSUAL

En la República de Panamá: B. 1.00—En el extranjero: 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 8.00—En el extranjero: B. 12.00

Valor del número retrocedido: B. 0.10.

Antonio Ortega, Antonio Quintero, Alejandro Henriquez, Clementina C. de Peña, Rosa Adela de Guardia, Esther M. Perigault, Aida Perigault, Beatriz P. de Testa, Martín Gonzalez, María del C. Abrego, Teresa de Vásquez Cubo, Tomasa Duran P., Isidra Jaén L., Eusebio Julio, Nidia A. Augenard, Beyanira Contreras, Toribio J. Lora Puche, Dora F. de Testa, Juana Rosa de Rojas, Benilda Ruiz, Ismael Icaza, Fulgencia Luna, Zenia Arroyo, Benilda Ortega, Otilia Fajardo, Carmen Avila L., Berta Cardoze, Carmen E. Solanilla, Naida Phillips, Gilda Solanilla, Gilma Dutary, Blanca Lombardi, Evangelista Sánchez, Luisa Navas, Jorge Estrada, Lorenza Escaliti, Carmen White, José White, Angélica M. Cedeno, José A. Boaños, Idaura de Muñoz, Hilda McPerson, Amelia Posada, María L. Roquebert, Matilde Rodríguez P., Xenia Agostini, Angela V. Boaños, Mercedes Maiguel, Griselda Madrid, Genoveva L. de Robles, Cristobalina Villalobos, Evelyne C. de Rodriguez, Aida Rebeca Rivera, Ana C. Rivera, María C. Loiza, Hercilia Montilla, Luisa G. Sánchez, María de los R. Reina, Matilde G. de Jiménez, Gerónimo Reina, Rosalba Pérez, Gladys Boyd, Blanca de Mena, María Navarrete, Emma Botella, Gamersundi Pérez, Alberto Aleman C., Petra de Vásquez, Carmen de Valderrama, Constancia Holmes, Carmen de Villarrubí, Juana J. Escobar, María Elena Gómez, Emma I. Rodríguez, Adilia H. de Lasso, Pastora Mosquera, Delia María Tuñón, Victor M. Mirones, Ana María Cisne, Gilda V. Reyes, Carmen Romero S., Elida G. Guevara, Ana T. de Silva, Federico A. Velásquez, Luisa Ricord, Georgina de Valderrama, Lydia Martínez, Virginia O. de León, María Escallón, Mercedes Alvarado C., Emma Baldeón, Dora Font, Victoria McDonald, Victoria V. de de León, Esther Muñoz C., José Sotero Angulo, Isabel Garrido, Angelina Aguilar, Margarita McLean, Raquel M. Rodríguez, Carmen Rosa Thacher, Cristina L. Avila, Carmen Caballero L., Judith Górriz, Lilia E. Solis, Clementina Ferrabone, Alicia Reyes, Carmen A. Vejas, Blanca George, Efigenia Ortega, Gerardo Córdoba, Berta Z. de Franceschi, Edilma de del Busta, Evelia Brossard, Victoria Cajar, Esther Wilson, Elsa L. de Chávez, Matilde A. Maciá J., Nina Alzpuru, Silvia de Gritz, Esther M. de Paredes, Elena Ch. de Pinata, Sara Mercado, Carmen S. Hunter, Hercilia Sabat, Ana L. Meza, Pablo E. Castillero, Georgina Torres, Francisca de Cajar, Carolina Cochez, Flor M. Mérida, Mercedes Chum, Leonor Rivera V., Clotilde de Herazo, Graciela Navarrete, Manuel H. González Jr., Rodolfo Rivera R., Lucila M. Correa, Andrea Bazán, Adelaida Ortega, Rosario Collado, Luis Arosemena B., Carmen Marciscano, Josefina Medianero, Francisco Cedeno, Diana Abad, Diva M. Aguirre, Lucila de Berbey, Matilde T. de Susto, Carmen McKay, Mercedes Melchado, Isabel Gutiérrez, Balbina P. de Valdés, Aurora Illueca, Elida R. de Ocaña, Josefina N. de Henriquez, Mercedes L. de Treviño, Olga Icaza, Alda V. de Orsini, Angela R. de Fernández, Graciela Solis F., Virginia Palacios, Amelia Bernard, Nina S. de Méndez, Evangelina C. de Zubista, Dolores Piñilla F., Alicia

Abrahams, Esther M. de Arango, Fuensanta Miró, Rita T. de Adams, Guillermina de Sedas, María Denis L., Doña Rosaleda, María Guerra, Rosa A. Guardia, Josefina de la Guardia, Graciela Meléndez, Abigail Arjona, Felicidad Pez, Dora Lasso, Carmen Solé B., Sor Juana, Juana Grimaldo B., Ana Elida Valdés, Judith Méndez, Carmen J. Rincón, Sor Teresa, Sor Margarita, Sor Isabela, José Rettalli S., Victor M. Garibaldi, José R. Bonilla, Guillermo Rettalli S., Luis A. Bérrio, Gilda López, Helena de Pereira, Elba O. de Tovar, Thisla Snachiz, Graciela Rodríguez B., Francisco R. Ramos, Esperanza Simons, Eucaris de Higuero, Rosa M. Navas, Marcial Ortega, Evelia M. Casas, Cecilia Perigault, Guillermina Esquivel, Angélica M. Morales H., Lilia T. Vega, Amalia de Castro V., Luz María Fábregas, Rosalba C. Vengochea, Evangelina A. de Ponce, Raquel de Orsini, Aurora G. de Sánchez, Consuelo Pinilla, Carmen V. de Vega, Emma V. de Chavarria, Aura P. de Arjona, Sixta G. de Carles, Cristina Aragón, Evelia Quiñones, Silvia Fransceschi, Andrea Rumber, Oderay G. de Guardia, Ofelia Hooper, Diana G. de Varela, Natalia J. de Guardia, María Lombardo, Esther Tarté, Marta G. de Alvarez, Baldwin Aguilar, María C. Plicett, María T. J. de Jarrín, Berta A. Arosemena, Eulalia M. de Castro, Elida C. Benítez, Hilda C. Melo, Cristina Caballero L., Aura R. Mayorga, Lilia Elena Ocaña, Concepción P. de Quintero, Arellia Meléndez, Ana C. Guardia, Manuela del C. Alcedo, Teresa A. Pinzón, Flora Cornejo, María Martina Piñeda, Emma Francheschi, Gilda E. Vega, Amelia Lasso, Dolores E. Sosa, Esther M. Cedeno, Sofía Calderón, Rosario Vásquez, Elida V. de Vega, Margarita Pérez, María Isabel Calvo, Griselda M. Medina, Ana Elida V. de Pretelt, Angela V. Sosa, María G. Muñoz, Helena I. Garrido, Arsenia E. Gudiño, Urania Brid, Enriqueta Ladera, Berta B. de Serrano, Leda Isabel Brid, Susana Argote, María C. Salvat, Elpidia C. Ramos, América Arjona, Eladia B. de Becerra, Esther A. de Ramón, Rosario Pabilo, Olga Córdoba, Vicenta V. de Marconi, Xenia Charles, Berta M. Cabezas, Mercedes Vargas, Matilde G. de Angulo, Aura S. Donado, Esther Muñoz L., Petra L. Ambulio, Natalia Alfaro G., Luisa E. Quesada, Delia E. Sosa, Mercedes R. Lasso, Angela G. Erazo, Ana R. vda. de Treviño, Beatriz Jaén, Lía de Stoute, Hilda Ortega, Margarita Avila, Isidra Echéverri, Rosa L. de Rodríguez, Margarita E. Correa, Rosina Ortega, Consuelo B. de Regis, María R. Tapia, Elba Villalobos, Otilia Garay, Dora B. Pérez, Lilia A. de Parrilla, Lea O. de Maduro, Aura Ayala, Hercilia Cajar, Silvia E. Lamboglia, Alicia Barba, Otilda R. de Arana, Alejandrina de Arjona, Julia Esther Beitia, Lilia I. Núñez, Ernesto Quirós, Ana H. de Navarrete, Mariana Córdoba L., Albertina Mendoza, Ma. de J. de Herrera, Micaela G. de Espino, Carmen E. de Lizárraga, Clementina de Brandao, Toribia' de Castillero, Luisa M. de Aleman, Delia M. Harris, Enriqueta Gómez, Helena E. Jiménez, Melida Remón G., Sara Sotillo, Petra F. de Reyna, Juana Vilaverde, Ana I. García, Manuel Ocaña V., Judith Castellón, Carmen R. Grau, Nidia Benacerraf, Berta Icaza, Rebeca C. de Velarde, Trinidad C. de Aragón, Edevina de L. de Barahona, Isabel Caballero L., Emilia E. de Jones, Ricardo Franco Jr., Lilia T. de Lambráno, Josefina O. de Stelleson, Elvira G. de Quintero, Esilda Pérez M., Celis E. Caballero L., Manuela D. de Salamin, Nelva R. Spagna, Guillermina Rettalli S., Guillermina Fernández, Juan Rivera Z., María T. Zamora, Luz Eneida Rodríguez, Laura Vargas T., Amelia L. de Mathews, Rosario F. de Watson, Aura R. Barceló, María E. Mosquera, Ida G. de Harrison, Teodora M. de Avila, Vicenta D. de Rivera, Lilia L. de Sibauste, José del C. Luzcando, Lilia Rojas S., Otilia E. Hernández, Julio Martínez R., Gertrudis F. de Borges, Amalia

Rosas S., Ana Isabel Illueca, María Teresa Vallarino, Carmela de Eliet, Isabel Colunje, Emma Quintero A., Carmen Rebollo, Elida McKay, Berta E. Silva M., Ilda Martínez, Alicia Villalaz, Mérida V. de Moscoso, Catalina Remón, Raquel Calvo S., Ma. T. Ernst, Carmen de León, Josefina Tapia, Ida Cajvo S., Margarita Iglesias, Virginia Montilla, Elena Tack V., Eldad Carles, Dora Villamil, Cristina Román, Matilde T. de Mallowan, Mauricio Correa, Petronila Monge, Emilia Gutiérrez, Margarita Arango, Hermínio R. de Ayala, Noemí S. de Thorn, Angela M. Núñez, Natividad Carreño, Gabriel Lasso, Albertina Brux, Adriana Mendoza, Luisa E. de Quesada, Mercedes Mendoza, Adria Carrillo, Josefina Charris, Carmelita de Ayala, Esmeralda Aguilar, Carmen S. de Gálvez, Adela Goicochea, Leticia Ponce, Elisa P. de Rivera, Juana M. Peña, Victor Dossman B., Clementina E. de Pereira, Elsa Medina, Teresa D. Reyes, Benilda R. Angulo, Alicia Ferrer, Judith Mata, Raquel F. de Lapeira, Aura M. Alvarado, Isabel M. Sierra, Delia I. de Lasso, Clementina O. de Moscoso, Lessbia Pérez, Josefina M. Alzamora, Pilar Olivares, Isabel María Jiménez, Dorila Méndez, Carmen E. Rivera, Guillermina Icaza, Rosa L. de Recuero, Margarita Barsallo, María R. de Ramírez, Silvia V. de Arjona, Clementina de Villarreal, Juana McCollough, Isabel F. de Ponce, Ana Fábregas, María E. Lavergne, Agripina Solís, Margarita V. de Ven, Rosario Oller, Ana G. de Vallarino, Hermilia González, Isabel Charris, Mauricia M. Sáenz, Victoria Ayala, Luis Méndez, Manuela I. Gómez, Soledad Ladón de Guevara, Evaristo Iglesias, Zobeida V. de Andador, Mateo Ardines Jr., Generosa Centella, Catalina B. de Sánchez, Ana F. Díaz, Oderay Garrido, Esther R. de Retaliy, Otilia Cordero, Emma Guevara, Artemia de Arosemena, Cecilia Guevara, Paula Kettally, Faustina de Contreras, Isabel Trujillo, Carmen D. de Herrera, Teresa A. de Fernández, Ana Elida Vega, Dolores de Alvarado, Eugenia V. de Julio, Modesta S. de Morán, Virgilia Echavarri, María L. Simons, Felicidad Rodríguez F., Silvia E. Crespo, Angela M. Castillo, Rosario J. de Myers, Manuela A. de Moreno, Carmen de Durán, Enriqueeta Reyes, Lilia Ocaña V., Lilia E. de Van Eps, Corina Cordero, Francisca F. de Mena, Celia N. de Noel, Leoncia Iriarte, Sixta C. Durán, Olga M. de Vial, Manuel M. Tejada R., Adela P. de Salinas, Mercedes Valdés, Elia Ferguson, Gertrudis Gómez, María de la C. Blanco, Angela M. Echavarri, Inés E. Gutzmer, Florinda Monge, Esperanza V. de Ortega, Ligia O. de Martínez, Dora McKay, Sixta P. de Quirós, Aura M. Pérez, Fidelina Cuberas, Celia E. Vieto, Manuel Castillero P., María D. de Villalaz, Petronila Q. de Saavedra, Isabel E. Hendriks, Rita C. de Villarreal, René M. de Carrillo, Marina Vergara, Edaura M. de Grimas, Fredesvinda de Ferro, Celia Justiniani, Teresa F. de Medina, Eva G. de Rodríguez, Otilia Meléndez L., Dolores Alvarado, Astevia de Pinzón, Raquel Túñon, Sara Frederick, Gregorio Villalobos, Manuela de J. Carranza, Rosalía C. de López, John de Pool, Carlos A. Pretelt, Julián Rivera N., Ernesto Gutiérrez, Pailete Vargas A., Consuelo Amador, Mary Arce, Doly A. de Villarino, Baudilio Peralta, Natividad López, Elena H. de Díaz, Julio C. Alba, Clotilde Rivera, Eunice Correa, Michaela Robles, Leticia Guardia, Olimpia Guillén, Berta Espino, Nimia B. de Ramírez, Berta R. Arango, Matilde P. de Escobar, Adelaida vda. de Crespo, Jorge A. Barsalio, Celia vda. de Palmera, Leticia de Ardito Barletta.

Artículo 2º Los maestros nombrados en el presente Decreto permanecerán en sus puestos por el término de tres (3) años y, salvo casos de renuncia, destitución o disposiciones generales del servicio, conservarán su misma posición por el tiempo aquí señalado.

Artículo 3º Los maestros no mencionados en este Decreto quedan de hecho fuera del servicio.

Comunicarse y publique.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Abril de mil nevecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Educación y Agricultura.

ANÍBAL RÍOS D.

## MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO

### RELACIÓN

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 6 d. Mayo de 1938.

As. 2922. Título de hoy, del Juez Municipal del Distrito de Chitré, Herrera, por el cual se dota de caja embargo sobre una casa ubicada en el Corregimiento "La Arena" de propiedad de Porfirio Ruiz y a favor de José Garcuno.

As. 2923. Matrícula de Casco número 772 de la Gobernación de la Provincia de Colón, de fecha 12 de Junio de 1935, a favor de la razón social de la casa "La Esperanza", donde habita en Pocito, col. 1.

As. 2924. Diligencia de fijación extendida el 3 de Mayo actual, en el Despacho del Juzgado 1º Municipal, por la cual Blas González constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá a favor de la Nación, para responder de la ejecución de Rosendo Arroyo.

As. 2925. Escritura número 358 d. 5 de Mayo actual, de la Notaría 2º de este circuito, con la cual el Banco Nacional cedencia hipoteca constituida a su favor por la Compañía Inmobiliaria La Unión S. A.

As. 2926. Escritura número 547 de hoy, de la Notaría 2º de este circuito, por la cual se constituye la Sociedad Anónima denominada "Café Coelli S. A." con domicilio en esta ciudad y se presentan sus estatutos.

As. 2927. Escritura número 511 de hoy de la Notaría 2º de este circuito, por la cual Ralph Glenn Lewis vende a la sociedad anónima Lewis Service Inc. el establecimiento de comercio conocido con el nombre de "Lewis Service", situado en esta ciudad.

As. 2928. Escritura número 371 de hoy, de la Notaría 2º de este circuito, por la cual Dante Landucci confiere poder especial a Luis Marino y le sustituye un poder general que le confirió su esposa Olga Giannoni de Landucci, y revoca sustitución y poder a Nicolás Marino.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERS V.

## MOVIMIENTO EN LAS NOTARIAS 1º Y 2º

### NOTARIA PRIMERA

(Día 16 de Mayo)

Nº 585. Por el cual se protocoliza copia debidamente autenticada del Acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de la Central de Lecherías, S. A.

Nº 586. La Compañía "Icaza y Cia. Limitada", vende los lotes 1 y 7 de la Manzana 6 de la finca "Zanja de Toqué", al señor Alberto Domínguez, y éste constituye hipoteca a favor de la Compañía vendedora para garantizar el pago del año que queda a deber.

Nº 587. Por el cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Daniel Young y Cia. Ltda."

(Día 11 de Mayo)

Nº 538. Por la cual la Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí, S. A., Rafael Halphen, Enrique Halphen y el Banco Nacional modifican el contrato que consta en la escritura número 488 de 5 de Mayo de 1937, de esta misma Notaría.

Nº 539. Por la cual la señorita Abigail Quinzada vende a la señora Emilia Olivares de Blaity la finca número 10,507, situada en Las Sabanas de esta ciudad.

Nº 540. Por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el Juicio de sucesión intestada de Alfredo Navarro.

Nº 541. Por la cual los señores Melchor Lasso de la Vega y Francisco Wolf modifican y prorrogan el contrato de arrendamiento contenido en la escritura número 658 de 1936, de la Notaría Segunda de este Circuito; y además, celebran contrato de préstamo.

(Día 12 de Mayo)

Nº 542. Por la cual Teresa Caropreso ed Mainieri y Gerardo Caropreso hacen una declaración de mejoras.

Nº 543. Doña Delia Alemán vda. de Paredes en su

propio nombre y en el de sus hijos María Teresa Paredes de Zubiaeta, Carmen María del Socorro Paredes Alemán, Ana Mercedes Paredes y Jorge Ramón Paredes, vende a la señora Leticia Vega de Morales la finca número 10,485, inscrita en el Registro al folio 630 del Tomo 326 de la Propiedad, Provincia de Panamá, situada en Las Sabanas de esta ciudad.

Nº 544. Por la cual se protocoliza una copia autenticada del Acta de la sesión celebrada por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad "Justo Arosemena, S. A.", el 7 de mayo de 1938, y un certificado expedido por el Presidente y el Secretario de dicha sociedad.

Nº 545. Por la cual la señora Lucresia Lacayo de Velásquez hace una declaración de mejoras.

Nº 546. El señor Gabriel Cohen Henríquez vende a la señora Ivy Archer el lote 51 de la finca 1897 situada en Las Sabanas de esta ciudad, y la compradora hipoteca para garantizar el pago del saldo que queda a deber.

Nº 547. Por la cual The National City Bank of New York declara cancelada una hipoteca constituida a su favor.

Nº 548. Por la cual el señor Luis Aparicio Romero revoca el poder jue le confirió a Concepción Montoya; y

## Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Febrero de 1938

### PROVINCIA DE LOS SANTOS

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE DEFUNCIONES						ACTAS DE VECINOS	
	Varones		Mujeres		PARTES DE MATRIMONIOS			Varones				
	Legítimos Naturales	Legítimas Naturales	C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
LAS TABLAS .....	5	15	14	20	.....	8	15	35	30	20	.....	
Bayano.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
El Cocal.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
El Pedregoso.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Tabia-Abajo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
El Quemado (San José).....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
El Se teadero.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
La Palma.....	.....	3	4	5	.....	13	15	15	15	15	.....	
La Laja.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
La Tetia o Santo Domingo.....	4	5	1	5	.....	7	10	8	9	1	.....	
Valle Rico.....	6	5	5	3	.....	1	1	1	1	1	.....	
Va'err qu' to.....	.....	2	2	2	.....	5	10	4	12	.....	.....	
LOS SANTOS .....	20	20	15	18	.....	2	5	10	4	12	.....	
as Guabas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
abana Grande.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
GCASAFE .....	3	5	7	12	.....	8	5	18	8	15	.....	
Lo Aientos.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
MACARACAS .....	3	9	5	13	.....	3	7	5	9	6	.....	
Llano Piedra.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
La Me'a.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Corozal.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Mogollón.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
POCRI .....	.....	8	3	10	.....	8	1	2	1	1	.....	
Pur'co.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Laja Mina.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Parita.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
PEDASI .....	.....	4	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Mariavé.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
TONOSI .....	.....	11	4	5	.....	5	3	3	3	5	.....	
Años de Guerra.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Totales .....	41	85	57	124	.....	24	62	105	81	88	.....	

Panama, 28 de Febrero de 1938.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas.

ALFONSO PAQUES,

le confiere poder general al señor César Emilio Romero.

Nº 549. Por la cual el Gobierno Nacional vende a la señora Raquel Badiola el lote número 5 de la sección "A", de la parcelación denominada Llanos del Chirú, por la suma de B. 11.25.

(Día 13 de Mayo)

Nº 550. Por la cual se declara cancelado y sin valor el contrato contenido en la escritura número 150 de 11 de febrero de 1938, de esta misma Notaría; Tomás Ramón Ballestas y Arnoldo Higuero Guardia venden un lote de terreno a Juan Alberto Morales, de una finca de su propiedad, el resto de dicha finca se la divide entre ellos.

Nº 551. Por la cual Remigia González de Meis constituye hipoteca a favor de la Compañía Internacional de Seguros y el señor Tomás Humberto Jácome cancela obligación hipotecaria.

Nº 552. Por la cual Antonio de Luca y The Chase National Bank of the City of New York celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

Nº 553. La sociedad "Grebién & Martínez, Incorporated", abre una cuenta de crédito por materiales de construcción a los esposos señor Enrique Juan Sosa y señora Isabel Giráldez de Sosa, hasta por la suma de B. 3.130.00.

Nº 554. Por la cual se protocolizan unos documentos relacionados con la disolución de la Compañía Ruma.

Nº 555. Por la cual la señora Gumerinda Braco de Woo declara la construcción de unas mejoras, y ella y su esposo Henry Woo hacen una declaración. La señora Braco de Woo hipoteca finca de su propiedad a favor de la Cervecería Alemana del Pacífico.

Nº 556. Por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio "Levy y Ades".

Nº 557. Por la cual se constituye la sociedad anónima "American Supply Company".

Nº 558. Por la cual el señor José Dávila Acosta forma una sola finca con las números 10541 y 10221 situadas en Las Sabanas de esta ciudad, o sea con los lotes 80 y 83 de la Sección T, y luego divide la nueva finca en tres lotes que se distinguirán con los números 80, 80-A y 83, y declara la construcción de una casa sobre el lote 80-A.

Nº 559. Por la cual la señora Natalia Dutari vda. de Ayala constituye hipoteca a favor de la señora Catalina Sundquist de Medlinger.

Nº 560. Por la cual Chaskel Roter y Angel María López declaran cancelado el contrato contenido en la escritura número 207 de 1938 de esta Notaría; y el señor Chaskel Roter vende a Angel María López un lote de terreno situado en esta ciudad.

Nº 561. El señor Nehemiah Douglas, autorizado por su esposa señora Loretta Douglas vende al señor Alcibiades Arosemena la finca número 19911 situada en Las Sabanas de esta ciudad.

#### NOTARIA SEGUNDA

(Día 10 de Mayo)

Nº 586. Por la cual "Icaza y Cia. Limitada", vende al señor George Washington Stumpf un lote de terreno situado en el Dto. de Arraiján, por la suma de B. 507.00.

Nº 587. Por la cual el señor Thomas Burton protocoliza dos recibos de una venta que le hizo al señor Alejandro A. Duque, de 2 lotes de terreno en el Cementerio Extranjero de esta ciudad.

Nº 388. Por la cual el señor Wong Wah vende al señor Wong Chew Sien el establecimiento comercial situado en la Avenida "A", y la antigua Calle veintidós Oeste, hoy Calle 25 Oeste, de esta ciudad, por la suma de B. 250.00.

#### AVISOS Y EDICTOS

##### AVISO DE REMATE

El suscripto Jefe de la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro,

##### HACE SABER:

Que a petición de doña Elena Rodríguez de Guardia se ha señalado el día martes veinticuatro (24) de mayo en curso, a las once de la mañana, para que tenga verificación el remate en subasta pública del Lote N° 129 del plano oficial de los terrenos de La Exposición, que constituye la Finca N° 7634, Folio 416, Tomo 246 de la Sección de Panamá. La base del remate se fija en la suma de *un mil quinientos veinte y cinco balboas* (B. 1,575.00).

Para ser postor habil se necesita depositar en esta oficina, hasta una hora antes de que se dé comienzo el remate, el 10% de la base señalada.

El Poder Ejecutivo se reserva si derroga si anular una o todas las propuestas o ordenar nuevo remate, si lo considera conveniente a los intereses del Fisco.

Panamá, Mayo 16 de 1938.

*ANTONIO PINO RE,*  
Jefe de la Sección de Ingresos.

##### AVISO

El Secretario de Hacienda y Tesoro,  
a quienes interese,

##### HACE SABER:

Que el señor Theodore J. Hostettler ha presentado a este Despacho un memorial cuya parte pertinente es la siguiente:

"Yo, Theodore J. Hostettler, mayor de edad, ciudadano norteamericano, Ingeniero de Minas, portador de la cédula de identidad personal N° 9-2535 y de este vecindario, ante Ud. respetuosamente comparezco y expongo:

Que desde hace tiempo estoy interesado en este país en el laboreo de minas en la región del Darién y dada mi experiencia en esta clase de negocio y a los medios con que cuento para llevar a efecto una exploración científica en la parte que estime conveniente, vengo a solicitar muy respetuosamente al Poder Ejecutivo por conducto de ese Despacho a su digno cargo, se sirva concederme de conformidad con el Art. 186 del Código de Minas en vigencia, una zona minera de una extensión superficial de mil (1.000) hectáreas en el siguiente lugar: Partiendo de la congruencia del Río Chatí con el Río Sábalo; de este punto hacia el Este mil metros y hacia el Oeste mil metros; de esta base a la mano izquierda subiendo hacia el Sur una longitud de cinco mil metros y de este punto 90 grados hacia el Este, dos mil metros para llegar a la estación "C"; de aquí hacia el Noroeste cinco kilómetros para cerrar el polígono en el punto "B".

Solicito asimismo que de conformidad con el Art. 187 del mismo cuerpo de leyes, la duración de este contrato sea de cuatro años, adquiriendo, desde luego, el derecho exclusivo de denunciar minas dentro del territorio a que esta concesión se refiere. Y como quiera que estas zonas minerales están sujetas al pago de una patente anual de cincuenta centésimos (B. 0.50) de balboa por cada hectá-

rea, estoy dispuesto a cubrirla llegado el momento".

Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 195 del Código de Minas, se hace publicar este aviso por tres veces en el término de 30 días, para que todos aquellos que se consideren perjudicados con dicha solicitud hagan valer sus derechos en el plazo indicado.

Panamá, Abril 21 de 1938.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

Abril 26—Mayo 5—16

#### AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al Público,

HACE SABER:

Que en la acción de Lanzamiento con Retención promovida por la Compañía Unida de Duque contra Yap Chin San, se ha señalado el día veintisiete (27) de Mayo en curso para que tenga lugar el remate de los bienes retentidos en esta acción y que son los siguientes:

Una (1) caja Registradora "National" N° 2832974-1811 .....	B. 50.00
Tres (3) máquinas de coser zapatos "Singer", viejas, dos de ellas inservibles. Nos. 31-15; 31-20 .....	15.00
Doscientos cincuenta y ocho (258) pares de zapatos, surtidos .....	180.00
Doscientos cuarentitrés (243) pares de horneras muy usadas, en su mayoría antiendadas ..	24.00
Cinco (5) cajetas de botones para zapatos ..	1.00
Doscientos quince (215) paquetes de tacones de madera para zapatos surtidos .....	22.20
Doscientos cincuenta y siete (257) pares de tacones de caucho, surtidos .....	12.00
Dos (2) vitrinas mostradores .....	7.00
Una (1) estantería de pared, ordinaria .....	5.00
Un (1) espejo .....	1.50
Un (1) reloj viejo, dañado .....	0.57
Un (1) abanico eléctrico pequeño, viejo ..	2.00
Cinco sillas (5) y un sofá .....	1.50
Ciento setenta y cinco (175) cajas de clavos y tachuelas .....	3.50
Veintiocho (28) cajetas de 1.000) ojetes para zapatos .....	9.70
Un lote de cuero (1) (retazos, trozos) surtidos .....	3.00
Un lote de zuela (1) para zapatos .....	0.50
Ciento cincuenta (150) cajetas vacías de cartón para zapatos .....	1.00
Una (1) escalera de tijera (5 pies) .....	0.30
Tres (3) gruesas de calzadores de metal oxidados .....	0.10
Tres (3) decenas de abotonadores de metal ..	0.50
Una (1) caja de hebillas de fantasía, surtidas .....	1.00
Un lote (8) piezas de herramientas de carpintería .....	
Total: .....	B. 334.30

Será base del remate la suma de trescientos treinta y cuatro balboas con treinta centésimos (B. 334.30) valor total de los bienes; para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% de ese valor, y no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de ese avalúo.

Hasta las cuatro de la tarde del día del remate se admitirán las propuestas que se hagan y desde esa hora

hasta cuando el reloj marque las cinco de la tarde, se subirán puja y repujas adjudicandoles esos bienes al mejor postor.

Panamá, diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

RAUL GMO. LOPEZ G.

#### AVISO DE DISOLUCION DE LA COMPAÑIA RUMA

En la ciudad de Nueva York, Condado de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a los tres días del mes de Mayo del año de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, HELEN TRUSSLEM, Notario Público, y los testigos que más adelante se mencionan y que suscriben este instrumento, comparecieron personalmente: ALEXANDRINE SINSHEIMER, mayor de edad, natural y ciudadana de los Estados Unidos de América, vecino de la ciudad de Harrison, Estado de Nueva York, viuda; HARRY A. MONTEITH, mayor de edad, natural y ciudadano de los Estados Unidos de América, vecino de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, casada y corredor de valores públicos por profesión. CERTIFICO que cada uno de los comparecientes es bien conocido por mí y que cada uno declara que se encuentra en el pleno goce de sus derechos civiles y que tiene la libre administración de sus bienes, sin que nada aparezca en contrario. Los comparecientes cada uno por si declararon y juntos declaran:—PRIMERO: Que el Pacto Social de la COMPAÑIA RUMA fué protocolizado en la oficina del Notario Público Número Segundo del Circuito de Panamá como Instrumento Notarial Número trescientos cincuenta y cinco el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y siete, y que el citado Pacto Social fué debidamente inscrito en el Registro Público, Sección de Personas Mercantil, al Folio ciento cuarenta y tres del Tomo ochenta y uno. Asiento número veintiún mil novecientos cuarenta y nueve. —SEGUNDO: Los comparecientes comparecen en su carácter de Abogados de la Sucesión de Alexander L. Sinsheimer difunto, últimamente de la Aldea de Purchase, Condado de Westchester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, quien al tiempo de su defunción era el único accionista de la COMPAÑIA RUMA. Para comprobar su autorización para votar las acciones de la COMPAÑIA RUMA, de que era dueño el señor Alexander L. Sinsheimer al tiempo de su defunción, ellos me presentan en este acto un certificado emitido a favor de ellos por la Corte de Testamentarias del Condado de Westchester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, fechado el dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y siete. Se adjunta al presente documento copia del Certificado otorgado por el Juez de Testamentarias. —TERCERO: Que Alexander L. Sinsheimer, difunto, era al tiempo de su defunción, el único accionista de la "Compañía Ruma" con derecho a voto y que el número de acciones de que era dueño es cinco, siendo la totalidad de las acciones del capital de la "Compañía Ruma". —CUATRO: Que los directores de la sociedad en la actualidad son como sigue: Alexandrine Sinsheimer, Harrison, Nueva York.—GEORGE H. ENGELHARD, Nueva York, Nueva York.—QUINTO: Que los dignatarios de la sociedad en la actualidad son como sigue: ALEXANDRINE SINSHEIMER, Vicepresidente y Secretaria.—SEXTO: Que en la actualidad la sociedad está debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, y que todos los actos de los accionistas, directores y dignatarios desde la organización de la citada sociedad han sido

ejecutados de conformidad con las leyes de la República de Panamá y con los Estatutos de la sociedad, todos los cuales quedan expresamente aprobados por los comparecientes.—**SEPTIMO:**—Que los comparecientes, de conformidad con las leyes y decretos de la República de Panamá que reglamentan sociedades anónimas, en su carácter de Albaceas de la Sucesión de Alexander L. Sisheimer, difunto, por el presente requieren y consienten mancomunada y solidariamente en la disolución de la "Compañía Ruma" y por el presente autorizan cualquier Notario Público, Abogado, o agente de la compañía en la República de Panamá para protocolizar este Instrumento ante un Notario de la República de Panamá, presentar e inscribir el citado Instrumento de Consentimiento en el Registro Mercantil y publicar el mismo en la GACETA OFICIAL de la República de Panamá y de otra manera cumplir con cualkiera otras leyes, decretos o formalidades para dar efecto a la disolución inmediata y definitiva de la sociedad.—Así declaran los comparecientes, y habiendo dado lectura a este instrumento lo aprueban y lo ratifican separadamente y lo firman en presencia de los testigos señores George H. Engelhard y Sarah Hannon, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, de todo lo cual doy fe.—(fdo.) *Alexander Scisheimer, Albacea.*—(fdo.) *Harry A. Monteith, Albacea.*—damos fe.—*George H. Engelhard.*—*Sarah Hannon.*—Testigos.—(fdo.) *Helen Trussell.*—Notario Público.

**EDICTO NUMERO 32**

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques para los efectos legales al público,

**HACE SABER:**

Que a este Despacho ha sido presentada y acogida la solicitud que se copia, dice así: "Señor Gobernador, Encargado de la Administración de Tierras y Bosques.—Yo, Agustín Cáceres, mayor, casado, agricultor, parameno y vecino del Distrito de Guarare, con cédula 33-752, ocuro a Ud. en solicitud de que se me adjudique en arrendamiento un lote de terreno de diez hectáreas de extensión, situado en el Distrito de Guarare, denominado "Las Quebraditas" y comprendido entre estos linderos: Norte, terreno libre (filo de las quebraditas); Sur, río Guarare; Este, terreno libre, y Oeste, río Guarare. El lote que solicito es libre, pertenece a la Nación, no reconoce servidumbres y es adjudicable. Acompaña el compraventante de haber pagado la primera anualidad de arrendamiento y le ruego recibir declaraciones juradas de los señores Miguel de Fries, Ignacio Caro y Arcelio Vega, paramenos y mayores de edad, de acuerdo con el siguiente interrogatorio: Primero, Conocimiento y generales: Segundo: Si saben que soy casado y jefe de familia, que estoy dedicado a la agricultura y carezco de tierras propias para mis labores y que soy pobre; Tercero: Si conocen perfectamente el lote de terreno arriba descrito y saben que es libre, pertenece a la Nación, no reconoce servidumbres y es perfectamente adjudicable. Fundo esta petición en la ley 137 de 1928 y Decretos Ejecutivos que la reglamentan. Las Tablas, Abril 4 de 1938.—Rogado por Agustín Cáceres que no sabe firmar.—fdo.—Elías Cano Ch.—Cédula N° 34-18".

Las Tablas, 18 de Abril de 1938.

El Gobernador, Admnr.-Provincial de Tierras y Bosques,

JUAN B. BRANDAO.

**EDICTO NUMERO 34**

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques para los efectos legales al público,

gales al público.

**HACE SABER:**

Que cursa en este Despacho la siguiente solicitud que copiada a la letra dice así: "Señor Gobernador-Administrador Provincial de Tierras.—Yo, Pindaro Brandao, con cédula número 34-13, natural y vecino de este Distrito, en representación legal de Francisco y Cirilo Díaz, con cédulas números 1240, y 1224, respectivamente, y sus menores hijos, Natividad y Silvestra Díaz, del primero, habidos con la esposa de este, Nieves Melgar, Josefina, Delfina, Isidra, Liberato, Braulio, Waldino y Francisco Díaz Jr., hijos del segundo, habidos con la esposa Nicomedes Mitre, mujer naturales y vecinos todos del Distrito de Los Santos, le pido a Ud. se sirva adjudicarle a los nombrados, a título gratuito, el globo del terreno llamado "Chacón", de capacidad de sesenta y tres hectáreas, cuatro mil quinientos setenta y un metro cuadrados (Hect. 63-4571 m. 2.) ubicado en jurisdicción de Los Santos, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte, Quebrada La Limona, y terreno libre; Cur Loma del Cebolla, Vacamonte y Cerro del Ortigoso; Este, filo del Ortigoso, y quebrada Rodeo, y Oeste, Planos de la Sabaneta, y El Hoyo. El globo de terreno descrito, es de los adjudicables, no contiene maderas de construcción; no comprende vías públicas ni privadas, y los interesados lo dedicarán a la agricultura, y se obligan a acatar las disposiciones de las leyes 29 y 38 de 1935 del Código Fiscal y todas las disposiciones legales que rijan sobre la materia. Del terreno nombrado en la parte noreste, tiene ocupadas Francisco Díaz, con pasto artificial, dos hectáreas, y al suroeste, tiene ocupadas Cirilo Díaz con frutos anuales seis hectáreas. El resto del terreno está inculto, y la adjudicación se le hará a los interesados en la forma siguiente: Para el jefe de familia Francisco Díaz, la parcela "A", que figura dibujada en el plano del terreno, la cual contiene una capacidad de veinte hectáreas, que se dividirán así: Diez hectáreas para Francisco Díaz y cinco hectáreas, para cada uno de los hijos de éste, Natividad, y Silvestra Díaz. Para el jefe de familia Cirilo Díaz, la parcela "B", que se registra en el mismo plano con capacidad de cuarenta y tres hectáreas, cuatro mil quinientos setenta y un metros cuadrados que se distribuirán así: diez hectáreas para Cirilo Díaz, y cinco hectáreas para cada uno de sus menores hijos Josefina, Delfina, Isidra, Liberato, Braulio y Waldino Díaz, y tres hectáreas cuatro mil quinientos setenta y un metros cuadrados, para Francisco Díaz Jr., el último de los menores de Cirilo Díaz.

A esta solicitud acompaña el plano del terreno, cuya adjudicación gratuita pido para mis mandatos; el informe autorizado del Agrimensor, debidamente ratificado, y una información sumaria de testigos con la cual acredite el derecho de los interesados mis mandantes. El permiso para medir el terreno, se encuentra en ese Despacho. Fundo esta solicitud en el derecho que a los adjudicatarios da el artículo 1º de la ley 53 de 1930, que adiciona el artículo 161 del Código Fiscal.—Las Tablas, Febrero 22 de 1938.—fdo.—Pindaro Brandao".

Las Tablas, 18 de Abril de 1938.

El Gobernador, Admnr.-Provincial de Tierras y Bosques,

JUAN B. BRANDAO.

El Secretario de Tierras y Bosques,

*Manuel Isidro López.*

**EDICTO NUMERO 35**

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques para los efectos legales al público,

## HACE SABER:

Que en este Despacho cursa la solicitud que a la letra dice: "Señor Gobernador Administrador Provincial de Tierras.—Yo, Luisa Vergara, soltera, con hijos a mi cargo, natural y vecina de este Distrito, con residencia en Las Lagunitas de esta comprensión en uso del derecho que otorgan los artículos 12 y 37 del Decreto Número 213 de 1931, por el cual se reglamenta la adjudicación de tierras baldías e indultadas a base de arriendo, le pido a su autoridad se sirva darine en arriendo, por el término de dos años prorrogables, el globo de terreno que distingo con el nombre "Bajo del Tehujo", de capacidad de siete hectáreas (7) aproximadamente, ubicado en el Corregimiento de Bajo Corral, en este Distrito, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno libre; Sur, pajal de Nacor Bonilla; Este, monte dicho de Florencio Vergara, Oeste, terreno de Anastasio Vergara. El señor Gobernador se servirá recibir declaraciones juntas a los señores Francisco Tejada Roca, Nicolás Barrios y Manuel Jesús Tejada E., mayores y vecinos de este Distrito, sobre los siguientes puntos: Primero: Sobre conocimiento y generales de los testigos para conmigo; Segundo: Si directa y personalmente me conocen y les consta que soy soltera, con hijos, dedicada a la agricultura, sin tierras por ningún título; Tercero, Si conocen con perfección porque lo han andado en muchas veces el globo de terreno arriba descrito con las particularidades dichas; Cuarto: Si les consta que dicho terreno es nacional, de los adjudicables, no contiene maderas de construcción, no comprende vías públicas ni privadas, ni encierra fincas ni cultivos de otros. Acompañando a esta solicitud el comprobante de haber pagado al empleado de Hacienda respectivo la primera anualidad del arriendo, y espero que recibidas las declaraciones de los testigos nombrados, a mi petición se le dará el curso legal, hasta que se me expida el contrato de arriendo del terreno mencionado.—Las Tablas, Marzo 7 de 1938. A rucos de Luisa Vergara que no sabe firmar.—fdo.—Jorge Suris".

Las Tablas, 18 de Abril de 1938.

El Gobernador, Admnr.-Provincial de Tierras y Bosques,

JUAN B. BRANDAO.

El Secretario de Tierras y Bosques,

*Manuel Isidro López.*

## EDICTO NUMERO 26

El suscrito Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques para los efectos legales al público,

## HACE SABER:

Que cursa en este Despacho la solicitud de arrendamiento de un globo de terreno lo cual se copia y que a la letra dice: "Señor Gobernador Provincial de Tierras. Yo, José de la Cruz Fries, con cédula número 38-84, natural y vecino del Distrito de Tonosí y de tránsito hoy por esta ciudad cabecera de la Provincia, en uso del derecho que me dan los artículos 12 y 37 del Decreto Número 213 de 1931, por el cual se reglamenta el arriendo de tierras, le pido a Ud. que me arriende por el término de dos años prorrogables, para dedicarle a la agricultura el globo de diez hectáreas de capacidad, mas o menos, ubicado en el lugar denominado "La Culebra", en jurisdicción del Distrito de Tonosí, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte, paja de los urraco; Sur, Salte de la Culebra; Este, rastrojeros libres, y a Oeste, montañas libres. El globo de terreno descrito le traigo ocupado con cercas de alambre de púas y tiene cultiva-

das de árboles frutales y plátanos unas cuatro hectáreas, y el resto está inculto. El señor Gobernador de la Provincia Administrador de Tierras se servirá recibir declaraciones a los testigos señores Eduardo Carrasquilla, Juan Molina y Horacio Vergara, mayores todos y de esta vecindad sobre los puntos siguientes: a) Sobre conocimiento y generales de la ley para conmigo; b) Si les consta por percepción que soy agricultor pobre sin tierras por ningún título; c) Si conocen el globo de terreno arriba descrito y les consta que es nacional, de los adjudicables; no contiene maderas de construcción, y les consta que lo traigo cercado, y d) Si porque lo han andado el terreno, a los testigos les consta que no comprende camino público ni privado, y con su arriendo no perjudica derechos de terceros. Recibidas las declaraciones de los testigos, Ud. señor Gobernador se servirá darle el curso regular a mi solicitud, hasta que se me otorgue el contrato de arrendamiento del terreno que solicito. Por este mismo escrito apodero al señor Pindaro Brandao, para que siga representándome en este negocio, para obtener para mí el contrato del terreno aludido. Las Tablas, Marzo 11 de 1938.—fdo.—José de la C. Fries.—Acepto.—fdo.—Pindaro Brandao".

Las Tablas, 18 de Abril de 1938.

El Gobernador, Admnr.-Provincial de Tierras y Bosques,

JUAN B. BRANDAO.

El Secretario de Tierras y Bosques,

*Manuel Isidro López.*

## EDICTO NUMERO 26

El suscrito Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques para los efectos legales al público,

## HACE SABER:

Que cursa en este Despacho, la solicitud que se copia y que a la letra dice:—"Señor Gobernador de la Provincia, encargado del Ramo de Tierras.—Presente.—Yo, Anteportalatino Hernández, ciudadano panameño mayor de edad, soltero, natural y vecino de Distrito de Los Santos, de tránsito en esta cabecera, agricultor, católico y portador de la cédula de identidad personal número 38-623, en mi propio nombre comparezco ante Ud. solicitando que, en ejercicio de derecho consagrado en el artículo 161 del Código Fiscal y en mi carácter de agricultor pobre, jefe de familia y sin tierras propias se otorgue a título gratuito la adjudicación del globo de terreno que poseo hace más de veinte años, ubicado en el lugar denominado "BIJAO", en la jurisdicción del Distrito de Los Santos, de una capacidad superficial de nueve hectáreas, mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados (9 Hts. 1266 m. c.), debidamente cercado con alambre de púas, cultivado en su totalidad de parte artificial, y alinderado así: Norte, Angel Samaniego; Sur, Rolando Burgos; Este, Pablo Vásquez, y Oeste, camino de Los Santos al Cocobó; en él no existe servidumbre en favor de ninguna persona y no contiene yacimientos de minas, ni minerales etc. Para responder a la exigencia que comprende el artículo 61 de la ley 29 de 1925, acompañando dos ejemplares del plano topográfico del terreno, el informe debidamente ratificado por el Agrimensor Oficial, señor Efraín García Correa, ante el señor Juez Primero del Circuito de Herrera y pídale recibir declaración jurada a los señores Concepción Osorio y Elias Jiménez, ambos mayores de edad, solteros, naturales y vecinos del Municipio de Los Santos, de tránsito en esta, agricultores, católicos y con cédulas números 38-65 y

35-1488 respectivamente, acerca del interrogatorio siguiente:—1º Si me conocen con perfección, qué tiempo tienen de conocerme y si para conmigo les comprende las generales de la ley; 2º Si conocen el globo de terreno que poseo debidamente cercado con alambre de púas, cultivado en todo su extensión con pasto artificial, ubicado en el lugar denominado "BIJAO", Distrito de Los Santos, de una capacidad superficiaria de nueve hectáreas, mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados (9 Hts. 1206 m.c.) y alinderado así: Norte, Angel Samaniego; Sur, camino de Los Santos al Cocobó; que no contiene servidumbre a favor de nadie, ni maderas valiosas de construcción, yacimientos de minas etc. 3º Si el conocimiento que tienen del terreno que dejo expresado es por haberlo caminado en parte o en su totalidad; 4º Si saben y les consta que hace más de veinte años que vengo en posesión del terreno en referencia, y como llegó al conocimiento de ellos que lo conserve cercado y cultivado y por lo que lesconsta que dentro de él no existen maderas valiosas de construcción, tintes, yacimientos etc. 5º Si saben que soy padre de familia la cual consiste en mi mujer e hijos, los cuales por su orden responden a los nombres de Agustina Carbajal, Dolores Petra y Justino Hernández quienes viven en mi compañía, que soy agricultor pobre y sin tierras adquiridas en ninguna forma; 6º Digan los testigos qué edad tienen, qué día, mes, año y lugar de su nacimiento. Como quiera que con las pruebas expuestas se satisface una exigencia de la ley agraria, espero en que a la presente se le imprima la tramitación de rigor.—Las Tablas, 11 de Marzo de 1938.—(Sdgo) *Antepartalatino Hernández*.

Las Tablas, 12 de Marzo de 1938.

El Gobernador-Admor. P. de Tierras y Bosques.

*JUAN B. BRANDAO*.

El Secretario de Tierras y Bosques.

*Manuel Isidro López*.

3 vs.—2

#### EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

#### HACE SABER:

Que en poder del señor José del Carmen Araúz, se encuentra depositada una novilla negra sin marca ni señales de ninguna clase, la que se encontraba vagando hace mucho tiempo por los llanos denominados "Querbrada Bonita".

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días, y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL; para todo el que se considere con derecho al referido animal, lo haga valer en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

David, abril 26 de 1938.

El Alcalde,

*A. A. MELENDEZ*.

El Secretario,

*Próspero Sosa*.

#### EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

#### HACE SABER:

Que en poder del señor Eusebio Gómez, se encuentra depositado un caballo colorado rosillo que fué pro-

sentado a este Despacho por no conoceérsele dueño, y andar vagando por los llanos de Vijagual hace mucho tiempo. Este caballo no tiene marca ni señales de ninguna clase.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días, y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que el que se crea con derecho al referido animal lo haga valer en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

El Alcalde,

*A. A. MELENDEZ*.

El Secretario,

*Próspero Sosa*.

#### EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito al público,  
HACE SABER:

Que en poder del señor Teófilo Castro M. se encuentra depositada una novilla amarillo-claro, cola escasa como de dos años poco mas o menos y marcada con dos muescas en las orejas, herrada con este ferrete CM; encontrándose en potreros de la familia Castro desde Marzo próximo pasado y hasta la fecha no se le conoce dueño alguno.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente Edicto en lugar visible del Despacho por el término de treinta días y copia de él se le enviará al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL; para el que se crea con derecho al referido animal haga valer en tiempo oportuno, de lo contrario se rá puesta en almoneda pública por el Tesorero Municipal.

El Alcalde,

*ROGELIO DIAZ M.*

El Secretario,

*Juan B. Rodriguez*.

Junio 13

#### SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5:00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 8:00 y a las 5:30 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 8:30 a.m. y a las 6:30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6:30 a.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6:30 am. y a las 5:00 p.m.

#### SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 8:00 a.m. y 9:45 a.m. y entre las 2:15 p.m. y 9:15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuarto de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10:00 a.m. y las 2:00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9:00 p.m. y las 6:00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá previsto cada hora durante la noche.

## Agencia Postal de Panamá

### SERVICIO DE CORREOS

*Buzones colocados en distintos sitios de la Capital ...*

- Palacio Nacional
- Presidencia
- La Merced
- Cuartel Central, Avenida B.
- Mercado, Calle 13 Este
- Calle J, frente a Ancón
- Avenida Central, La Florida
- Avenida Central, París-Madrid
- Avenida Central y Calle B, La Concordia
- Santa Ana, Panazone
- Santa Ana, Café Coca Cola
- Calle 16 Oeste, Botica Salazar
- Alcaldía
- Avenida A, número 38, Panamá School
- Calle I, Instituto Nacional
- El Chorrillo, Límite
- Avenida del Perú, Registro Civil
- Avenida del Perú, Calle 33
- Avenida del Perú, Calle 36
- Avenida Central, Calle K
- Avenida Central Calidonia, Calle P.
- Estación del Ferrocarril
- Estafeta de Calidonia
- Oficina de Turismo-Calle H-Calle del Estudiante
- Servicio Nocturno

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

### SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde. Excepto los Domingos por la tarde

### REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

### APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

### RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días de 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los domingos de 8 a 11 de la mañana.

### IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

### ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Re.	Ons.
Rumson y New York, N.Y., JAMAICA	11.30	12.30
Cartagena, Barranquilla, Cali, Bogotá, La Guaira		
Port of Spain, Barbados, Puerto de Phipps, V.I.		F.M.
Agente Embajador, Tumaco, Cartagena, Barranquilla	1.00	1.00
Buenaventura, Tumaco, semejadas, Bahía, Cartagena, Barranquilla, Cali, Bogotá	1.00	0.60
Manta, Guayaquil, Quito, MANIZALES	1.00	0.60
Tela y New Orleans, SANTA ROSA, SINAGUA	11.30	12.30
Puerto Lídice, Habana y New York		
Port Au Prince, Santo Domingo, TALAMANCA	11.30	12.30
Porto Príncipe, Santo Domingo, TACANÓN	1.30	1.00
Kirkton, Portobelo, SANTA ELENA	11.30	12.30
Centro América, Centroamérica, SALVADOR	1.00	10.00
Cartagena, Barranquilla, Cali, Bogotá, La Guaira, Port of Spain y Barbados, PALATIA	1.00	1.00
Porto Cabello, La Guaira y New Orleans		
Kingston, New York y Boston, CONTESSA	1.00	1.00
Kingston, New York y Boston, VERGUA	1.00	1.00
Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Puerto N.		
Manta, BOGOTÁ	1.00	1.00
Gusaydell, GUSAYDELL	1.00	1.00

### CIERRE DE CORREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días, excepto los Domingos, a las 7 y 30 p.m. Recomendados y ordinarios, 8 p.m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias centrales: Antón, Penonomé, Agudulce, Los Santos, Las Tablas, Ocú, Santiago, Calebre y La Mesa, los Lunes y Viernes, *"cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores."*

### MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12 y 30 del día por barcos de la United Fruit Co., y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaque, cada vez que haya embarcaciones para esos lugares

### TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m. y ordinario, a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta, diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora, los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo, los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

### HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guyanas, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (Vía Miami, Fla.).

**MARTES:** Recomendados a las 7 p. m. Ordinarios a las 7 y 15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana (Vía Kingston).

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (Vía Miami, Fla.).

**SABADOS:** Recomendados a las 7 p. m. Ordinarios, a las 7 y 15 p. m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

**MARTES Y SABADOS:** Recomendados a las 7 p. m. Ordinario a las 7 y 15 p. m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (Vía Brownsville).

**MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGOS:** Recomendados a las 8 y 15. Ordinarios a las 8 y 30 a. m.

**M. DR. J. QUIJANO**  
**Agente Postal de Panamá**